

FLACSO - Biblioteca

# **Hacia la transparencia y la gobernabilidad con equidad**

**Presupuestos Sensibles  
al Género en  
la Región Andina**



La Serie Ágora está orientada a recoger reflexiones preliminares de investigación, ponencias y, también, los resultados de consultorías.

© Segunda edición, 2005:

**Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, UNIFEM – Región Andina**  
Av. Amazonas 2889  
Quito-Ecuador  
Telf.: (593-2) 2460 332  
Fax: (593-2) 2460 328  
www.unifemandina.org

**FLACSO, Sede Ecuador**  
Pradera y Av. Diego de Almagro  
Quito - Ecuador  
Telf.: (593-2-) 3238 888  
www.flacso.org.ec

**Hacia la transparencia con equidad:  
Presupuestos Sensibles al Género  
en la Región Andina**

Registro de Autor: 019751  
ISBN: -9978-43-665-0

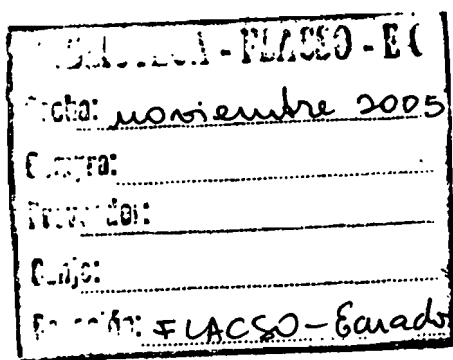
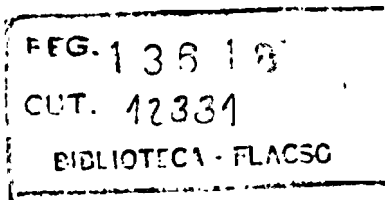
**Autoras**  
Bethsabé Andía, Arlette Beltrán,  
Raquel Coello, Martha Gutiérrez,  
Zonia Palán, Carmen Zabalaga

**Asistentes de las Autoras**  
María de los Ángeles Barrionuevo,  
Vivian Cenisario, Florella Lezama,  
Mariflor Navía Vilar

**Edición de textos**  
Mercedes Prieto

**Diagramación e Impresión**  
RisperGraf C.A.

Este material puede ser utilizado siempre que se cite la fuente



## **DEDICATORIA**

**Dedicamos este libro a Zonia Palán. Expresamos nuestro reconocimiento a su trayectoria intelectual y política, y a su compromiso y aporte a la construcción del movimiento de mujeres. Su memoria estará siempre presente en nuestras vidas.**

## **ÍNDICE**

Dedicatoria	1
Presentación	5
Agradecimientos	7
Introducción	
De la neutralidad de los presupuestos públicos a presupuestos sensibles al género	9
Ana Falú	
Capítulo 1	
Presupuestos sensible al género en UNIFEM, Región Andina: una apuesta regional	15
Raquel Coello Cremades	
Capítulo 2	
Análisis del presupuesto público con enfoque de género: sistematización de experiencias de la región andina y propuesta metodológica	33
Bethsabé Andía Pérez y Arlette Beltrán Barco	
Estudios de casos:	
Capítulo 3:	
Municipios y presupuestos sensibles al género: una aproximación al caso boliviano	89
Carmen Zabalaga Estrada	
Capítulo 4:	
Presupuestos públicos con enfoque de género: una aproximación al presupuesto nacional de Bolivia y al del Municipio de la Paz	115
Martha Gutiérrez	
Capítulo 5	
Análisis de género de los presupuestos, planes y programas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	201
Zonia Palán Tamayo	
Capítulo 6	
Análisis del presupuesto público con enfoque de género: el caso de Villa El Salvador, Lima Perú	293
Bethsabé Andía Pérez y Arlette Beltrán Barco	

**Tabla 14: Gastos de los proyectos con sensibilidad de género (2002)**

Zona	Total	Gastos específicos		Gastos en Igualdad de empleo								Gastos en la comunidad con impacto en género	
		Total	%	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	No especificado*	%	Total	%
Sur	3888379.00	5.000,0	0,13	103.600,0	2,66	68 635,0	66,25	34.965,0	33,75	0,0	0,0	3 779.779,0	97,21
Norte	2762723.84	0,0	0,0	720.008,0	26,06	390.934,0	54,30	226 721,0	31,49	102.352,0	14,22	2.042 715,0	73,94
Centro	1693161.84	77.000,0	4,55	1.682,0	0,10	841,0	50,00	841,0	50,00	0,0	0,0	1.614.479,0	95,35
Quitumbe	1347452.32	469.660,0	34,86	297.449,0	22,07	155 179,0	52,17	142.269,0	47,83	0,0	0,0	580.342,0	43,07
La Delicia	1027782.81	0,0	0,0	324.858,0	31,61	152 545,0	46,96	127.518,0	39,25	44.794,0	13,79	702.924,0	68,39

\* Valores cuyos destinatarios no se han definido explícitamente por lo que no se puede especificar los beneficiarios directos

Fuente: MDMQ, Administraciones zonales.

Los gastos en igualdad de empleo son relevantes en las zonas Norte, Quitumbe y La Delicia pero para tener una idea más específica es necesario evaluar cómo éstos distribuyen los recursos entre el personal femenino y masculino. Hemos constatado que en las tres zonas los gastos en los hombres son superiores a los que se realizan en las mujeres. Por lo tanto no se puede concluir que las beneficiarias directas de este tipo de asignaciones son las mujeres confirmando la necesidad de definir los y las destinatarias de los gastos. Lo mismo pasa con los recursos asignados a proyectos de beneficio comunitario. A pesar de que el gasto en estas intervenciones es elevado, ello no garantiza que la distribución sea equitativa entre hombres y mujeres. Como ya señalamos, teóricamente la distribución debería ser similar entre hombres y mujeres dada la distribución poblacional, pero contamos con fuertes indicios que esto no sucede en la realidad. Por ello es necesario que los presupuestos definan exactamente cuántas mujeres son beneficiadas con estos recursos y avanzar en el conocimiento sobre el impacto de la inversión.

Adicionalmente se realizó un análisis más detallado de la segunda categoría, oportunidades de empleo, que remite al personal que trabaja en las administraciones zonales. Se identificó el número de trabajadores de programas y proyectos, su régimen de contratación y nivel de profesionalización por sexo en cada de las administraciones zonales (tablas 15 a 18). Para evaluar estos datos no se consideró la información proporcionada por la Administración Zonal Sur debido a que el departamento de recursos humanos de esta administración ha agrupado al personal que labora en sus instala-

ciones de acuerdo al área de vinculación (programa y/o proyecto en el que trabajan) pero sin desagregarlos por sexo. En las tablas 15 y 16 se presenta la información del personal masculino y femenino ejecutor de los programas de acuerdo al tipo de vinculación laboral.

**Tabla 15: Personal masculino ocupado en los programas por administraciones zonales**

Zona	Régimen civil					Régimen laboral					Contrato				
	NORTE	QUITUMBE	SUR	LA DELICIA	CENTRO	NORTE	QUITUMBE	SUR	LA DELICIA	CENTRO	NORTE	QUITUMBE	SUR	LA DELICIA	CENTRO
Gastos corrientes															
Gastos de operación	22		35			22		21	7				1	2	
Gastos de inversión			8				2						1		
Administración zonal	2		2		3	0			4	7				1	
Administración y servicios de proyectos	2				6	0	2			9		6			
Gestión y control urbano	34		5		9	1	3		21	13		3	1	2	2
Gestión del desarrollo	24		18		3	18	9	2	13	18		1		1	1
Coordinación territorial	6		3			0		8	1	8			3		1
<b>Total</b>	<b>90</b>		<b>71</b>		<b>21</b>	<b>41</b>	<b>14</b>	<b>33</b>	<b>46</b>	<b>55</b>		<b>10</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>4</b>

Fuente: MDMQ, Administraciones zonales.

**Tabla 16: Personal femenino ocupado en los programas por administración zonal**

Zona	Régimen civil					Régimen laboral					Contrato				
	NORTE	QUITUMBE	SUR	LA DELICIA	CENTRO	NORTE	QUITUMBE	SUR	LA DELICIA	CENTRO	NORTE	QUITUMBE	SUR	LA DELICIA	CENTRO
Gastos corrientes															
Gastos de operación	27		22			3		4	9				4	4	
Gastos de inversión			4												
Administración zonal	1		1				2		7	11				1	1
Administración y servicios de proyectos	1					8				9		4			
Gestión y control urbano	15		1			2			6	7		1			
Gestión del desarrollo	16		4		18	10	1	14	12	22		2	2	3	
Coordinación territorial	3		1				1	1		10		2		3	1
<b>Total</b>	<b>63</b>		<b>33</b>		<b>18</b>	<b>15</b>	<b>12</b>	<b>19</b>	<b>34</b>	<b>59</b>		<b>9</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>2</b>

Fuente: MDMQ, Administraciones zonales.

La tabla 17, por su parte, presenta los resultados del análisis del número de personal profesional según sexo en las administraciones zonales.

**Tabla 17: Número de personal profesional según sexo y administraciones zonales**

Zona	Hombres				Mujeres			
	Norte	Quitumbe	La Delicia	Centro	Norte	Quitumbe	La Delicia	Centro
Profesionales	58	20	26	26	24	18	9	20
No Profesionales	73	4	26	54	54	4	35	59
<b>Total</b>	<b>131</b>	<b>24</b>	<b>52</b>	<b>80</b>	<b>78</b>	<b>22</b>	<b>44</b>	<b>79</b>

Fuente: MDMQ, Administraciones zonales.

Finalmente, en la tabla 18 se elabora un análisis de género de las intervenciones orientadas a la igualdad de oportunidades en el empleo. Toma en

cuenta la proporción de mujeres y hombres así como el porcentaje de personal profesional.

**Tabla 18: Análisis de género del personal de las administraciones zonales**

ZONA	PROPORCIÓN MUJERES Y HOMBRES	PORCENTAJE DE PROFESIONALES	COMENTARIO
Sur	34% de los empleados son mujeres y 66% hombres	n.d.	En la distribución del personal por tipo de programa se observa una predominancia del número de varones en relación a las mujeres. Se destaca una mayor presencia de varones en programas ligados a la administración general, salud y obras públicas bajo el régimen civil. Las mujeres se ubican en un importante número en el área de la salud predominantemente bajo la modalidad de régimen laboral situación que pone en evidencia que las mujeres se dedican más a las actividades de enfermería o auxiliares de enfermería mientras que los varones al ubicarse en el régimen civil, en el mismo sector, son médicos
Norte	37% de los empleados son mujeres y 63% hombres	31% de las mujeres y 44% de los hombres empleados son profesionales	Tanto hombres como mujeres tienen un bajo nivel de profesionalización siendo más acentuado en las mujeres. Surge entonces la importancia de capacitar la mano de obra especialmente de las mujeres, para disminuir la brecha.
Quitumbe	48% de los empleados son mujeres y 52% hombres	82% de las mujeres y 83% de los hombres empleados son profesionales	Esta zona registra una menor brecha de equidad en la contratación de hombres y mujeres. Se observa también un alto nivel de profesionalización. Estos resultados pueden responder al hecho de que se trata de una administración recientemente creada.
La Delicia	46% de los empleados son mujeres y 54% hombres	20% de las mujeres y 50% de los hombres empleados son profesionales	En esta zona se pone en evidencia la bajísima profesionalización de las mujeres a pesar de ser una zona nueva las mujeres contratadas tienen bajo nivel de profesionalización

Tabla 18, continúa en la página siguiente.



Tabla 18, viene de la página anterior.

Centro	50% de los empleados son mujeres y 50% hombres	25% de las mujeres y 33% de los hombres empleados son profesionales	En la zona, a pesar de presentar una distribución equitativa del personal, se observa que el grado de profesionalización de las mujeres es más bajo que el de los hombres por lo que se pone en manifiesto la necesidad de capacitar la mano de obra.
--------	------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

\* Distributivo de personal no definido.

Fuentes: MDMQ, Administraciones zonales y Departamento de Recursos Humanos.

## 5.2 Fondo de equidad

Como anunciamos anteriormente, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito adquirió el compromiso de asignar el 15% de su presupuesto al “fondo de equidad”. Según lo acordado, estos recursos debieran orientarse a satisfacer las demandas prioritarias señaladas en los diferentes cabildos zonales compuestos por mujeres, jóvenes, indígenas, afro-ecuatorianos. La tabla 19 reporta el monto estimado que cada administración zonal debiera asignar a este fondo.

**Tabla 19: Asignación de las administraciones zonales al fondo de equidad**

Zona	Presupuesto (dólares)	Fondo de equidad (15%)
Centro	2.100.000,00	315.000,00
Sur	2.800.000,00	420.000,00
Norte	2.800.771,00	420.115,00
Quitumbe	1.400.000,00	210.000,00
Los Chillos	1.400.949,00	210.142,00
Tumbaco	1.900.960,00	285.144,00
La Delicia	1.499.186,00	224.877,00
Total zonas	13.901.866,00	2.085.278,00
<b>Total presupuesto</b>	<b>105.762.700,00</b>	<b>15.864.405,00</b>

Fuente: MDMQ, Proforma presupuestaria 2002.

Este fondo debería ser utilizado en disminuir las diferentes inequidades sociales, incluyendo la inequidad de género. De esta manera, cada uno de los proyectos financiados con estos recursos deben incorporar el enfoque de género. Hasta el momento en ninguna de las zonas se ha trabajado este

procedimiento. No existe aún un banco de proyectos para aplicar al fondo, ni tampoco los cabildos ciudadanos han logrado definir mecanismos para su operación y rendición de cuentas.

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación puntualizamos algunas conclusiones y nudos problemáticos concernientes a la incorporación de género en la definición de políticas, proyectos y del presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

**Definición de políticas.** Consideramos que se ha realizado un esfuerzo significativo en avanzar propuestas de políticas que buscan la equidad de género. Desde el lado de la planificación de políticas es clara la intención de la actual administración municipal de enfrentar el tema de la equidad de género. En este sentido, en la introducción al plan Quito Siglo XXI (2000) se lee:

El plan de desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito ha sido concebido con un enfoque de desarrollo sustentable: ubica a hombres y mujeres como ciudadanos, en el centro de preocupación de la planificación, como sujetos y objetos de la misma, participando en cada una de sus etapas, como protagonistas de su propia realización personal y comunitaria. [En otro párrafo añade:] La existencia de ejes transversales, como la equidad de género y generacional, participación ciudadana, seguridad ciudadana, rendición de cuentas y contraloría social, por su parte, hacen de este plan incluyente y democrático.

En estas definiciones que orientan las políticas municipales es evidente que se pretende superar la “supuesta neutralidad de género” de las intervenciones y presupuestos al hacer explícito, de una parte, la existencia de hombres y mujeres como sujetos de la vida comunitaria y, de otra parte, concibiendo el enfoque de género como un eje transversal del plan en su conjunto. Implícitamente se están reconociendo los derechos ciudadanos de hombres y mujeres de forma diferenciada. Es necesario, sin embargo, observar esta intencionalidad positiva del plan en el resto de los instrumentos de planificación: programas, proyectos y presupuesto. En este sentido, hemos constatado que la intención discursiva de las políticas no se refleja en los proyectos y presupuesto. Aún persiste una debilidad en la formulación de género del presupuesto explicitando, por ejemplo, los y las destinatarias y los productos esperados.

**La planificación del presupuesto.** La planificación del presupuesto evidencia varios nudos problemáticos. Uno de ellos está relacionado a la institucionalización de la planificación y presupuestación participativas de la formulación, implementación y monitoreo de los recursos. Sólo así, los programas y proyectos expresarán las necesidades de los y las ciudadanas y, a la vez, contarán con el presupuesto correspondiente para su ejecución. Es en este encuentro de la planificación con la presupuestación donde adquiere sentido la participación ciudadana puesto que las expectativas adquieren un mayor sentido de realidad. Cuando sólo existen los planes libro y no se cuenta con los recursos programados según la disponibilidad de recursos, la legitimidad y credibilidad de los gobiernos disminuye al igual que la participación ciudadana. Asimismo para alcanzar eficiencia en la gestión se requiere de la participación ciudadana y brindar iguales oportunidades de desarrollo a los miembros / as de la sociedad. El llamado es, entonces, a la elaboración de presupuestos participativos sensibles al género.

Un segundo nudo de problemas tiene que ver con la incorporación de la metodología de proyectos para la asignación de recursos. En el caso del Municipio de Quito hemos observado una transición desde una metodología para la asignación de recursos por direcciones a uno basado en programas y proyectos. El análisis presupuesto del 2001 muestra que algunas direcciones y zonas destinaron recursos a la equidad de género. En el año 2002, en que empieza a operar la planificación del presupuesto por proyectos, no se incrementan, significativa y explícitamente, las intervenciones orientadas a la equidad de género. Es decir, la planificación por proyectos no garantiza el enfoque de género sino que requiere internalizar los objetivos de género enunciados en las políticas y procesarlos en diferentes horizontes temporales. La planificación del presupuesto es anual mientras que las políticas, los programas y proyectos tienen un horizonte temporal de mediano y largo plazo. Asimismo los cambios en las inequidades de género son procesos de larga duración y que muestran dificultades para su desagregación temporal. Estos desfases temporales son perceptibles en el caso del Municipio de Quito. Las transformaciones que han planteado las autoridades municipales requieren ejercitar una planificación en los diferentes horizontes temporales de manera que se puedan definir las intervenciones anuales y empatar así con los planes operativos anuales. Ello facilitaría la definición del gasto con equidad de género y, también, la rendición de cuentas. La rendición de cuentas está asociada mas claramente al plan operativo anual que sirve como un instrumento para el monitoreo de las metas parciales o totales y del buen uso de los recursos.

Finalmente, otro nudo problemático de la planificación municipal es que mantiene la responsabilidad de los proyectos en términos de procedimientos (por direcciones) en lugar de resultados. Esta indefinición de resultados hace casi imposible utilizar el presupuesto para controlar las actividades del gobierno municipal. En general se observa una dinámica en la que cada dependencia gasta sin reparar en los contenidos de las políticas y resultados del gasto. Aun más, mientras más se gasta, menores son los detalles registrados de las actividades. Por ejemplo, casi todo el gasto en educación se registra bajo una acción genérica de “educación primaria y secundaria”, sin mayor precisión y sin conexión a los enunciados de políticas orientadas por ejemplo a disminuir las brechas de género en educación o a mejorar la calidad educativa.

**Presupuestos sensible a género.** En suma, mejorar la gestión del Municipio por medio de la incorporación de la variable género dentro de su proceso de planificación y presupuestación participativa es el verdadero reto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Este objetivo se alcanzará progresivamente siempre y cuando la visión de desarrollo equitativo de la población se convierta en un elemento básico a respetarse dentro de la planificación y presupuesto municipal. Ello parte por reconocer a las mujeres como agentes del desarrollo así como reconocer el hecho de que hombres y mujeres tienen diferentes necesidades lo que debe traducirse en una distribución equitativa de los recursos del presupuesto entre los hombres y mujeres. Se ha sugerido, entre otros aspectos, el sensibilizar a diversos actores involucrados en el proceso de presupuestación en los temas de género. Ello resulta indispensable si se desea cumplir con los objetivos del plan Quito Siglo XXI. La identidad de las mujeres como ciudadanas y su valoración en el aporte al desarrollo social y económico del Municipio es una estrategia que ayudará solucionar de manera más efectiva las demandas sociales. Por lo tanto, se vuelve imprescindible hacer de este enfoque un argumento sustentable en el tiempo.

## 6.1 Recomendaciones

A continuación resaltamos recomendaciones que se desprenden del proceso de análisis de género de las políticas, gastos e ingresos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con referencia a la participación ciudadana, la metodología de elaboración del presupuesto, los proyectos de las administraciones zonales y los ingresos con el propósito de avanzar en la instalación de presupuestos sensibles al género.

**Participación de las mujeres.** Lograr que la voluntad política del alcalde para incorporar el enfoque de género en la planificación y presupuestación

del Municipio se traduzca en una política institucional. Se recomienda elaborar el presupuesto 2003 de manera participativa con las mujeres y con una conciencia de género. Ello implica que en los planes, programas y proyectos de las distintas direcciones deben hacer un esfuerzo para que incorporen las acciones definidas en el plan Construyendo equidad de género, propuesto por el Cabildo de las Mujeres. Asimismo se recomienda fortalecer la participación ciudadana de las mujeres para el control social sobre la ejecución del plan y presupuesto con equidad de género.

**Gastos y presupuesto.** En general, es necesario fortalecer la metodología de elaboración de presupuesto por direcciones y proyectos y una mayor coherencia entre las políticas, los proyectos y las asignaciones presupuestarias. Si la base para la asignación de los recursos son los proyectos éstos deben reflejar las prioridades definidas por las mujeres en los procesos participativos y de esta manera garantizar la equidad de género mediante una equitativa distribución de los recursos del presupuesto municipal. Se requiere asimismo explicitar en cada uno de los proyectos sus dimensiones de género. En este sentido es importante que se especifique, en primer lugar, la definición de la población beneficiaria (el número de hombres y de mujeres), y luego, ponderar en los montos presupuestarios los valores asignados a hombres y mujeres. No se trata de mantener un presupuesto dividido en forma igualitaria para hombres o mujeres, sino que se trata de explicitar con qué presupuesto se cuenta para eliminar o disminuir en el año presupuestario determinadas inequidades de género. De ahí, que en la realidad, puedan existir asignaciones mayoritarias para uno de los dos géneros. Ello dependerá de las estrategias y metas que precisen los rangos de inequidad sobre los cuales se intenta intervenir. No basta con hacer constar que los beneficiarios son hombres y mujeres, sino que tiene que definirse un indicador de logro e indicar las fuentes de verificación. Especial atención debe darse a la gestión de las administraciones zonales que han iniciado procesos participativos de planificación y hablan de esfuerzos de descentralización de un Municipio grande y complejo como es el de Quito.

**Administraciones zonales.** La exploración de los presupuestos de las administraciones zonales abre una interesante puerta para el ejercicio participativo de la planificación presupuestaria. Asimismo el análisis realizado permite sugerir que en aquellos proyectos que definen destinatarios comunales o grupales se atiendan al menos un 30% de mujeres adultas y un 50% de niñas.

**Ingresos.** El sistema de rentas internas del Municipio debiera incluir en sus registros información de algunas características básicas de los y las contri-

buyentes. Se sugiere desagregar la información por sexo, actividad y responsabilidad en el hogar de manera que permita, por ejemplo, determinar la contribución de las mujeres en la recaudación de impuestos prediales, vehículos y otros bienes. Asimismo, se sugiere registrar a las mujeres propietarias de negocios, microempresas así como aquellas que obtienen patentes comerciales, permisos, licencias, registro sanitario con el propósito de contar con una imagen completa de sus aportes a los ingresos municipales.

## REFERENCIAS

**Bundleder, Debbie y Sharp, Rhonda**

1998 **Cómo realizar un análisis de presupuesto sensible al género: Investigaciones y prácticas contemporáneas.** Londres: Secretaría de la Mancomunidad Británica.

**Elson, Diane**

1997 **Herramientas para integrar el género dentro de las políticas macroeconómicas.** Conéctese al Género y Desarrollo, 2: 12-14.

**Sharp, Rhonda**

1995 **Marco para recopilar la información presupuestaria de las dependencias y autoridades gubernamentales.** Adelaida: Centro de Investigación para los Estudios de Género, Universidad del Sur de Australia.

### Documentos no publicados

**Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**

2002 **Proforma presupuestaria.**

2000 **Quito Siglo XXI.**

2000 **Construyendo equidad de género.**

2000 **Por una ciudad equitativa y sin discriminación.**

## **Anexo 1:**

### **Políticas generales, específicas, programa y proyectos contenidas en el plan Quito Siglo XXI (2000)**

#### **5. POLÍTICAS GENERALES**

##### **5.1. Ética política**

- Desarrollar prioritariamente, en esfuerzo mancomunado con las familias, los sistemas formal e informal de educación, las iglesias, los medios de comunicación y todos sus elementos (valores de honradez, solidaridad, responsabilidad social, participación, creatividad, superación, respeto, amor a la Patria y a la ciudad).
- Combatir con todos los medios legales y con la presión ciudadana las prácticas corruptas en todas sus expresiones, con medidas de prevención y sanción a los corruptos y de estímulo a las prácticas honestas.
- Irradiar desde el ejercicio del poder, el ejemplo de honestidad, tanto en la práctica de la acción política como en el comportamiento individual y colectivo de las autoridades.
- Diseñar un sistema, sobre la base de disposiciones constitucionales y legales, de rendición social de cuentas que asegure la participación de la ciudadanía en la contraloría de sus mandatarios.
- Combatir toda forma de discriminación, de género, raza, edad, religión, filiación política o de cualquier naturaleza.

##### **5.2. Solidaridad**

- Poner en práctica un sistema tributario progresivo a la vez que universal para que aporten todos los ciudadanos conforme a sus posibilidades económicas.
- Ejecutar un plan social como parte del plan integral, para combatir y paulatinamente erradicar la miseria, la pobreza, el paternalismo y el asistencialismo.
- Orientar el gasto público de manera de asegurar a todos los habitantes una equitativa atención de sus necesidades básicas.
- Fundamentar las políticas públicas en valores de cooperación, reciprocidad, simetría social y altruismo.
- Hacer del desarrollo metropolitano el medio para proporcionar iguales oportunidades en educación, salud, trabajo, seguridad y de igualdad ante la ley.



### **5.3. Participación ciudadana**

- Elevar el nivel de participación ciudadana en barrios, parroquias urbanas, rurales y zonas metropolitanas para la planificación, ejecución y control de los programas y proyectos.
- Poner en vigencia la normatividad que permita el control ciudadano sobre sus mandatarios y organizaciones municipales.
- Integrar a la dirección de las empresas del sector público municipal la participación de elementos representativos de la ciudadanía.
- Institucionalizar cabildos parroquiales para el debate de los temas de interés particular y general de la ciudad.

### **5.4. Economía compartida**

- Integrar armónicamente al sector público, con la empresa privada y los movimientos sociales, para enfrentar, aportando cada uno de ellos con sus mejores fortalezas, los retos de un crecimiento sostenido de la ciudad.
- Integrar la gestión comunitaria a los proyectos en que sea practicable, especialmente los de inversión social.
- Trasformar a las empresas municipales en eficientes prestadoras de servicios públicos, incorporando criterios modernos de administración, abaratando los costos y procurando servicios al alcance de todos los sectores.

### **5.5. Descentralización**

- Pasar de una organización funcional a una organización territorial que facilite la identificación y la participación de la ciudadanía para conseguir una administración municipal democrática.
- Distribuir competencias y recursos humanos y materiales no solo para modificar estructuras burocráticas, sino para que los problemas sociales y económicos más importantes se puedan atender con mayor eficiencia y oportunidad.
- Hacer de los “distritos descentralizados” espacios geográficos y poblacionales con identidad definida, que se expresen a través de sus propias organizaciones representativas del conjunto de ciudadanos.
- Desconcentrar funciones y delegar decisiones.
- Desarrollar formas equitativas de atención a la ciudadanía, evitando desigualdades y desequilibrios.
- Hacer la gestión municipal más ágil, oportuna, racional y técnica.
- Promover la iniciativa y la cooperación voluntaria de la ciudadanía.

- Acercar a funcionarios y ciudadanos en términos de cordialidad y sensibilidad humana, en los distintos procesos de trabajo.
- Asignar los recursos para proyectos específicos concebidos en el espacio descentralizado.
- Establecer los principios y normas de participación ciudadana, en relación directa con las obligaciones municipales, promoviendo la creación o el fortalecimiento de organizaciones asociativas, suficientemente representativas en lo social, político y económico, para que se expresen a través de sus cabildos, directivas o juntas, como consejos consultivos, como consejos sectoriales o como elementos orientadores de las acciones municipales.
- Dotar a los órganos administrativos del distrito, a través de comisiones sectoriales o territoriales de autonomía y capacidad de decisión, superando la dicotomía de lo privado y lo público y desarrollando formas de gestión mixtas, que impulsen los esfuerzos comunitarios.

### **5.6. Desarrollo Institucional**

- Planificar estratégicamente el desarrollo institucional del Municipio del Distrito Metropolitano.
- Aplicar sistemas de reingeniería y calidad total a la administración municipal.
- Capacitar y dar estabilidad a los recursos humanos, manteniendo una administración técnica y profesional.
- Aplicar planes de motivación y sistemas de estímulos para alcanzar una participación comprometida de los servidores públicos municipales.

### **5.7. Relaciones Institucionales**

- Coordinar con el gobierno central.
- Mantener una relación de trabajo conveniente con el Banco del Estado.
- Mantener una estrecha coordinación con el gobierno provincial.
- Apoyar a las juntas parroquiales en la planificación y ejecución de sus planes de desarrollo.
- Cooperar y coordinar acciones con los consejos provinciales y municipios del resto del país a través del Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador y Asociación de Municipalidades del Ecuador, para el logro de los objetivos comunes.
- Participar activamente en la AME aportando al logro de esa organización.

### **5.8. Relaciones Internacionales**

- Mantener relaciones estrechas con países amigos.

- Planificar y ejecutar programas de aproximación y trabajo conjunto con organismos internacionales de cooperación.
- Intensificar relaciones con los organismos multilaterales de crédito para asegurar la provisión de recursos.
- Participar activamente en las redes de ciudades a nivel nacional, latinoamericano y mundial para asegurara una cooperación y beneficio mutuo.

## **6. POLÍTICAS ESPECÍFICAS**

### **6.1 Política de financiamiento**

- Definir y manejar un sistema tributario ético y equitativo, promover la autogestión económica y la cogestión de proyectos [...]
- Asignar selectivamente los recursos hacia la inversión en obras públicas que generen empleo, [...] orientar la aplicación de inversiones y gastos a la atención de los sectores más vulnerables de la sociedad, en lo relacionado con los egresos
- Mantener el equilibrio en las asignaciones para los requerimientos urbanos y rurales [...]
- Mantener un sistema de alta calidad técnica de los procesos presupuestarios y contables [...]
- Controlar socialmente el uso de los recursos financieros permitiendo que los ingresos y egresos se analicen en los distritos descentralizados para que las asignaciones correspondan a los ingresos reales y con las prioridades determinadas en estos espacios, sin perder de vista la equidad y el bien común.

### **6.2 Política de ordenamiento territorial**

- Legalizar la propiedad individual y comunitaria para evitar situaciones de riesgo
- Proteger la vida de la población de riesgos de origen natural y humanos
- Establecer normativas adecuadas a las necesidades de expansión urbana, atendiendo a las necesidades de dotación de servicios básicos y sociales que garanticen condiciones de vida digna.
- Utilizar técnicas modernas de identificación cartográfica y topográfica; establecer prácticas participativas en las que sean los mismos grupos de interés ciudadano los que contribuyan a establecer la mejor distribución de los espacios públicos y privados, al mantenimiento de valores

culturales y reconocimiento del deber social de participar en la cobertura de costos de obras y servicios a partir de la idónea satisfacción de aspiraciones en mejoramiento de la calidad de vida.

- Organizar mesas de diálogo, espacios de consenso, ejercicios de ciudadanía activa, que faciliten una adecuada aplicación de estas políticas.

### **6.3 Política de obras públicas**

- Atender en condiciones de equidad las necesidades urbanas y rurales de infraestructura vial, productiva, de servicios y de prevención de riesgos naturales.
- Velar para que las instalaciones de servicio público o instalaciones, construcciones o dotaciones de servicios de origen privado o gubernamental no atenten contra la seguridad, la salud y el ambiente.
- Orientar la acción de las empresas municipales a la prestación de servicios eficientes, con costos adecuados y con precios al alcance de todos los sectores.
- Aplicar normas de defensa del consumidor y mecanismos de medición de la satisfacción de los clientes, mismos que deberán estar en el centro de la preocupación de las empresas de servicios.

### **6.4 Política de educación y cultura**

- Desterrar la exclusión de niños y jóvenes para el acceso al conocimiento.
- Propiciar la superación de las brechas sociales, la inequidad de género y el atraso productivo, derivados de las deficiencias en la educación.
- Insertar a la población, especialmente a los segmentos de menores recursos, a la “sociedad del conocimiento”, dotando de espacios de uso colectivo para el acceso a la informática, a la información técnica y científica, que les permita superar discriminaciones de todo tipo: sociales, económicas, étnicas o políticas.
- Establecer becas u otros estímulos y realizar certámenes infantiles y juveniles que permitan destacar talentos que precisan de apoyo para su mejor desarrollo científico, cultural o técnico.
- Movilizar la participación ciudadana para lograr la concertación de esfuerzos y el establecimiento de consensos entre actores sociales públicos y privados, para la revisión de conceptos y metodologías pedagógicas y didácticas, para la utilización plena y solidaria de espacios de investigación, de equipamiento para información o de instalaciones productivas [...]

## **6.5 Política de salud y salubridad**

- Mejorar en términos de equidad urbana y rural, de equidad de género y generacional, los servicios preventivos que permiten proteger la salud física y psicológica.
- Impulsar la información respecto de enfermedades transmisibles, especialmente el SIDA y otras de transmisión sexual, que afecten sobre todo a adolescentes y jóvenes.
- Normar y hacer cumplir las normas de control de la contaminación ambiental por transportes, industrias, plantaciones, quemas de vegetación o deforestación.
- Propiciar formas asociativas de atención a la salud, dando estímulo a las mutuales barriales o parroquiales que establecen espacios o circuitos profesionales de uso colectivo, lo que contribuye a abaratar costos, dar oportunidad y calidad a los servicios.
- Dar estímulos a la capacitación de parteras o asistentes primarios de salud, especialmente en las zonas rurales.

## **6.6 Política de deportes, esparcimiento y recreación**

- Recuperar tradiciones culturales y estimular sus expresiones públicas de forma que sean asequibles a amplios grupos humanos.
- Impulsar el periodismo, la radio y otros medios de comunicación a nivel local, en barrios y parroquias, con reporteros juveniles o populares, que recuperen tradiciones y difundan valores a la vez que disfruten de expresiones culturales.
- Crear alrededor de la actividad deportiva oportunidades de establecer consenso para propiciar la aplicación de otras áreas que requieren procesos más elaborados o negociaciones más difíciles.
- Posibilitar espacios de participación alternativa para la prevención y erradicación de prácticas que atentan contra la salud y la seguridad ciudadana.

## **6.7 Política de seguridad o protección ciudadana**

- Organizar a grupos humanos residentes en espacios homogéneos para desarrollar modalidades de protección de la vida y de los bienes públicos y privados.
- Difundir medidas de protección a través de los centros educativos y de todas las formas de comunicación para evitar situaciones de riesgo o pedir auxilio.
- Procurar la inclusión social, con dotación de servicios y acceso adecua-

do a provisión de bienes múltiples para la vida a pobladores de barrios o asentamientos recientes y a espacios de concentración de inmigrantes.

- Crear incentivos para la participación ciudadana en programas de prevención del delito.

## **6.8 Política de economía popular**

- Analizar las características de operación y financiamiento de la economía popular, cuyo principal activo es la fuerza de trabajo, para proveerle espacios dignos de funcionamiento y acceso al microfinanciamiento.
- Incorporar a las mujeres jefas de hogar, que trabajan en mercados, calles o en pequeñas iniciativas familiares de negocios, a procesos de capacitación en gestión de empresas, a prácticas asociativas de ahorro y crédito, que les permitan retener valor agregado y aliviar su sobrecarga de trabajo.
- Estimular con apoyo de ONG´s u otras instancias de la sociedad civil, el funcionamiento de centros de capacitación técnica, centros de servicios al comercio, al turismo, a la oferta de microfinanzas y de seguros contra riesgos y contingencias.
- Procurar, especialmente en los espacios rurales, que se instalen centros de acopio y distribución de productos, asignando fondos para mantener precios que garanticen la recuperación de costos incluyendo los de la fuerza de trabajo aplicada a los procesos productivos o de comercialización.
- Estabilizar los espacios de trabajo de micro y pequeños empresarios, dotándoles de infraestructura y servicios a costos accesibles a sus disponibilidades de recursos o a sus expectativas de incrementarlos por mejores condiciones de su oferta.
- Procurar equidad y sustentabilidad. Quienes trabajan en condiciones precarias deben ser objeto de la solidaridad colectiva, no con dádivas ni subsidios que atentan contra su dignidad, sino con dotación de posibilidades de superación personal y de mejores condiciones de trabajo.
- Ofrecer en coordinación con organismos públicos y privados, recursos de inversión a los que se asocien los recursos disponibles de los mismos auto empleados, quienes así podrán acumular su propio acervo productivo o capital, a la vez que desarrollarán su autoestima y se sentirán incluidos en la sociedad.
- Aprovechar los activos de la comunidad para la generación de empleos mediante el desarrollo de empresas comunitarias.

## **6.9 Política de medio ambiente**

- Desarrollar acciones ciudadanas para evitar edificaciones o explotaciones de recursos en espacios de riesgo.
- Educar, capacitar y estimular con incentivos a la población que coopera en acciones de mitigación o corrección de impactos ambientales negativos.

## **7. PROGRAMAS Y PROYECTOS**

### **7.1 PROGRAMA: EDUCACIÓN Y CULTURA**

#### **Objetivos**

- Promover procesos de autogestión y transferencia de responsabilidades desde el gobierno central al gobierno municipal.
- Fomentar la participación ciudadana en la gestión de la educación y la cultura.
- Lograr que el ejercicio de la ciudadanía se exprese por el derecho de sus habitantes a la educación y la cultura para todos, de tal manera que se promueva una educación con identidad, equidad y calidad.
- Promover un debate democrático sobre la educación y la cultura para todos y para toda la vida, con los distintos sectores ciudadanos, gubernamentales y no gubernamentales, ejerciendo el liderazgo en el derecho a una educación que promueva los valores éticos y de paz, que mejore la calidad de vida, que destierre la violencia, la injusticia y el racismo y que al mismo tiempo se centre en las necesidades futuras y los ambientes alternativos posibles, probables y preferidos, generando una autoconciencia creciente y emergente.
- Garantizar y propiciar el ejercicio de los derechos constitucionales colectivos y ciudadanos, promoción de los derechos humanos, educación para la tolerancia, la paz, la solidaridad, así como la lucha contra las desigualdades y contra la corrupción..
- Concienciar a nivel general sobre la importancia en educación de los niños y jóvenes, como su beneficio futuro, de la familia y de la sociedad ecuatoriana.

#### **Estrategias**

- Fortalecer las iniciativas de agrupaciones educativas, culturales, sociales, profesionales y público en general para que puedan contribuir con

recursos humanos y materiales a fin de conseguir los objetivos propuestos.

- Propiciar el fortalecimiento o constitución de micro y pequeñas empresas asociadas de servicios educativos, culturales, turísticos y eco-turísticos, capacitando y co-financiando a jóvenes líderes y emprendedores.
- Fortalecer la capacidad de gestión de organizaciones sociales que participen en las actividades de educación y cultura..

### **Proyectos**

- Implementación de técnicas de enseñanza a distancia, dirigidas a adultos, jóvenes y niños.
- Capacitación turística y ecológica como fuente de ocupación para jóvenes.
- Técnicas de gestión y producción radiofónica destinadas a incrementar las oportunidades de empleo juvenil.
- Espacios culturales rurales
- Edición de textos y publicaciones didácticas y culturales baratas y accesibles para todos los sectores de escasos recursos.
- Fondo de becas que estimulen el talento de jóvenes y niños con dotes privilegiados en la educación la ciencia el arte y la cultura.

## **7.2 PROGRAMA: ECONOMÍA POPULAR**

### **Objetivos**

- Promover la economía popular como un subsistema orgánico de elementos socialmente heterogéneos dotados de un dinamismo propio, competitivo y de alta calidad, en contacto con otros subsistemas económicos (economía empresarial y pública) de las áreas urbanas y rurales.
- Capacitar a sectores ligados directa e indirectamente a la economía popular en gestión empresarial, manejo financiero, incorporación de nuevas tecnologías, recuperación de conocimientos productivos ancestrales, etc.; para lograr eficiencia, calidad, competitividad, con especial énfasis en mujeres jefas de hogar.
- Fomento de sistemas de crédito sustentable en alianza con entidades financieras solidarias y organismos internacionales, para actividades productivas y de comercialización.
- Impulsar iniciativas familiares de negocios y prácticas asociativas de ahorro y crédito.
- Fomentar ferias demostrativas de productos artesanales y redes de comercialización entre pequeños, medianos y grandes productores.



- Potenciar programas de empleo alternativo para mujeres de sectores vulnerables y jóvenes.
- Facilitar promover y normar la modernización y el ordenamiento del comercio informal del Distrito Metropolitano de Quito.
- Instalar mesas de diálogo y modalidades de capacitación con los pequeños comerciantes y vendedores informales, para mejorar sus condiciones de trabajo, potenciando la organización.

### **Estrategias**

- Participación de organizaciones populares en coordinación con el Municipio.
- Cogestión entre el Municipio y organizaciones sociales, ONG's, organismos públicos nacionales e internacionales.
- Establecer espacios de discusión, reflexión y consenso.
- Capacitación y formación
- Promoción para la constitución de mutuales, cooperativas, cajas de ahorro y crédito comunitarias.

### **Proyectos**

- Dotación de crédito solidario para los sectores productivos informales del cantón Quito.
- Unidad Especializada de Gestión para promover la economía popular, que incluya instancias actuales como la dirección de mercados, la dirección de promoción popular, etc.
- Capacitación en gestión de empresas, contabilidad y manejo financiero, control de calidad, etc.
- Mejoramiento de la infraestructura para exposiciones y ferias
- Parques de arte y artesanías.
- Crédito solidario para los empresarios micro, pequeño y mediano, formal e informal en actividades productivas y comerciales.
- Modernización de la infraestructura para la reubicación del comercio informal [...]
- Censo de pequeños y medianos productores y comerciantes, formales e informales.
- Adecuación y modernización del sistema de mercados
- Modernización del sistema de camales.

## **7.3 PROGRAMA: SERVICIOS DE SALUD**

### **Objetivos**

- Disponer de un área de salud municipal eficiente, integrada a sistema nacional y que coordine todas las acciones de su competencia.
- Extender la cobertura de los servicios sanitarios del Municipio de Quito a la población de las parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito.
- Habilitar y equipar salas de maternidad en la infraestructura hospitalaria disponible.
- Promover la instalación de Unidades Médicas, que funcionen como mutuales de salud, en los barrios periféricos y en las parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito, para la atención de la población especialmente de menores ingresos económicos.
- Promoción y prevención de salud a través de la Dirección de Higiene Municipal.
- Provisión de medicamentos genéricos, en las unidades médicas dependientes del Gobierno Municipal.

### **Estrategias**

- Incorporar en la gestión de los servicios de salud a las organizaciones de la sociedad civil, calificadas para el efecto.
- Integrar a la comunidad a la gestión del servicio de salud en los aspectos de promoción y prevención.
- Mejorar los sistemas de atención de salud, para ampliar el acceso de la población a los mismos.
- Racionalizar la demanda mediante la zonificación de los servicios de salud.
- Dar prioridad en la atención de salud a los sectores sociales vulnerables.

### **Proyectos**

- Capacitación ciudadana en actividades de promoción y prevención de salud.
- Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento del sistema.
- Unidades móviles de atención sanitaria.
- Mutuales comunitarias de salud.

## **7.4 PROGRAMA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

### **Objetivos**

- Ordenar el territorio metropolitano para que la municipalidad recupere el control sobre el desarrollo del Distrito.
- Propender al desarrollo de áreas productivas y a la creación de un sistema alternativo para la construcción, aplicando de tecnologías que generen ahorro de materiales, protección laboral y estandarización de los elementos constructivos.
- Programar la incorporación de tierras al área urbana, ejercitando la gestión del suelo urbano antes de que nazcan los barrios marginales.
- Corregir la forma de ocupación del suelo optimizando su uso, creando espacios especializados para vivienda, industria, artesanía, recreación, salud, educación, etc.
- Mejorar la dotación de servicios y equipamiento.
- Replantear el sistema vial y de transportación trasladando los ejes contaminantes a zonas menos frágiles.
- Establecer procedimientos de protección ambiental.
- Replantear y modernizar los esquemas jurídicos y administrativos de ordenamiento urbano.

### **Estrategias**

- Establecer coordinación con organismos seccionales locales, el Estado, organizaciones sociales y sector privado.
- Incluir al Plan de ordenamiento territorial los diferentes lineamientos técnicos jurídicos y sociales que permitan corregir las deficiencias existentes, disminuyan las distancias establecidas por la segregación y que básicamente se manifiestan en la trama urbana.
- Reformar el tejido espacial corrigiendo la actual articulación para generar una correcta integración de los diferentes componentes urbanos y de producción en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Regular el uso adecuado de la tierra para lograr el crecimiento equilibrado y racional del espacio metropolitano.

### **Proyectos**

- Conclusión y aprobación del Plan de ordenamiento territorial del Distrito Metropolitano de Quito.
- Realización de proyectos zonales de ordenamiento.
- Actualización y ampliación del catastro.

- Banco de tierras en coordinación con el Ministerio de Urbanismo y Vivienda-Banco Ecuatoriano de la Vivienda y Consejo Provincial.
- Reglamentación y estandarización de materiales de construcción que se comercializan en el Distrito Metropolitano de Quito.

## **7.5 PROGRAMA: AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

### **Objetivos**

- Elevar y mejorar el nivel de vida de los habitantes de la población del Distrito Metropolitano de Quito, brindando servicios de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial, a través de la óptima calidad de los servicios entregados.
- Fortalecer la capacidad de gestión mediante sistemas ágiles de trámite.
- Promover acciones para garantizar la calidad del agua, para alcanzar la certificación del producto y de los procesos productivos y la distribución.
- Procurar la rentabilidad de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado, mediante controles que eviten el desperdicio, la subfacturación y fuga en las redes.
- Mantener actualizado el catastro de clientes.
- Elevar la cobertura de servicios en agua potable y alcantarillado, tanto en la ciudad como en las parroquias rurales.

### **Estrategias**

- Capacitación a la comunidad en el manejo de las instalaciones públicas.
- Educación y promoción sanitaria para el buen uso de los servicios.
- Cogestión comunitaria para el manejo de los servicios.
- Delegación de las funciones con capacidad de decisión.
- Reformulación de las tarifas cruzadas, domésticas, comerciales e industriales.

### **Proyectos**

- Procesos operativos de agua potable y alcantarillado
- Elevación de la capacidad de captación de agua cruda.
- Protección de la subcuenca Pita-Tambo y el embalse de la laguna Mica
- Recarga hídrica de la microcuenca modelo Palmito-Pamba, incluido al Plan de manejo ambiental.
- Manejo de lodos generados por procesos de tratamiento en las plantas de Puengasí y Bellavista.
- Sectorización de las áreas servidas.

- Catastros de redes, válvulas e hidrantes en parroquias.
- Captación de aguas lluvias y residuales.
- Eliminación de residuos sólidos que ingresan al sistema de alcantarillado.
- Limpieza de sumideros.
- Rehabilitación de colectores críticos.
- Evaluación de redes primarias con sistemas modernos.
- Descontaminación de la quebrada receptora de aguas contaminadas del Camal Metropolitano.
- Tratamiento de aguas servidas.

## **7.6 PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE**

### **Objetivos**

- Normar el manejo del medio ambiente de acuerdo a las leyes nacionales e internacionales aprobadas en el Ecuador.
- Establecer un sistema local vinculado al nacional de áreas naturales protegidas, que garantice la conservación de la biodiversidad y la asistencia técnica de carácter ecológico, de conformidad con los convenios y tratados internacionales.
- Promover y coordinar entre el sector público y privado el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes.
- Establecer estímulos tributarios para quienes realicen acciones ambientalmente sanas.
- Regular bajo estrictas normas de bioseguridad, la propagación en el medio ambiente, la experimentación, el uso, la comercialización y la importación de organismos genéticamente modificados.
- Establecer la presencia de la Ilustre Municipalidad en el control de todo tipo de contaminación.

### **Estrategias**

- Capacitación a la comunidad.
- Educación Ambiental para el buen uso de los servicios.
- Cogestión comunitaria para un manejo ambiental técnicamente sustentable.
- Delegación de funciones con capacidad de decisión.
- Utilización de las oportunidades existentes de participación de organismos internacionales en el financiamiento y ejecución de programas medioambientales.
- Asociación de esfuerzos con organismos públicos y privados naciona-

les para la identificación de riesgos ambientales, su prevención o mitigación.

### **Proyectos**

- Control de emisiones de gases en toda el área del Distrito Metropolitano de Quito y calibración de opacímetros para el control de emisiones de gases.
- Descontaminación de ríos, vertientes y quebradas.
- Control de contaminación producida por las descargas líquidas y las emisiones al aire de fuentes fijas, aplicado al sector industrial asentado en el Distrito Metropolitano de Quito, con emisión y vigilancia del cumplimiento de las normas de recolección y disposición de desechos tóxicos y peligrosos.
- Tratamiento de desechos hospitalarios, según normas del código de salud.
- Micro y pequeñas empresas de recolección, clasificación o reciclaje de desechos sólidos, de dotación y mantenimiento de contenedores y limpieza de cunetas.
- Sistema cogestionado de descontaminación del alcantarillado.
- Forestación y reforestación.

## **7.7 PROGRAMA: OBRAS PÚBLICAS**

### **Objetivos**

- Disponer de infraestructura de servicios públicos de calidad en las áreas de salud, educación, vialidad, transporte y obras civiles.
- Contar con obras de infraestructura debidamente planificadas y diseñadas técnicamente, adecuadas en cantidad, calidad y de acuerdo con las necesidades y presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

### **Estrategias**

- Mantener e intensificar el aporte de la ciudadanía en los criterios de definición y ubicación de las obras públicas en los sectores urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito, especialmente en lo relacionado con equipamiento comunitario.
- Planificar y ejecutar la infraestructura y el equipamiento comunitario de acuerdo con el presupuesto de cada ejercicio económico del Municipio en lo que contempla ingresos económicos propios e ingresos provenientes de créditos internos y externos, como convenio con el estado ecuatoriano y organismos internacionales de cooperación y crédito.

- Agilizar los procedimientos y combatir la corrupción en las contrataciones de obras públicas de la municipalidad.
- Ejecutar de manera descentralizada las obras civiles y de servicios que realice la municipalidad, a través de la Empresa Municipal de Obras Públicas, delegando responsabilidades a las diferentes administraciones zonales.
- Coordinar acciones con la Policía Nacional para el control de los servicios de transporte público.
- Coordinar con el sector privado para la realización de obras y servicios con eficiencia, transparencia y oportunidad.
- Acordar con organizaciones barriales y parroquiales para establecer la programación de las dotaciones de infraestructura y equipamiento, las normas de su manejo y la determinación de responsabilidades ciudadanas para su utilización permanente.

### **Proyectos**

- Infraestructura vial.
- Obras de infraestructura y equipamiento recreacional y deportivo.
- Infraestructura y equipamiento de salud.
- Obras civiles del Camal Metropolitano y de otras instalaciones parroquiales de desposte.
- Re-planificación y ejecución necesaria de repavimentación en la ciudad y en las parroquias.
- Re-planificación y ejecución de obras de alcantarillado en sectores urbanos y rurales críticos.
- Sistema de accesibilidad y movilidad de transporte público.
- Sistema de áreas verdes y espacios públicos de esparcimiento, recreación y deporte.
- Mejoramiento de la imagen urbana y protección del paisaje.
- Sistemas de parques del casco urbano y de las parroquias rurales.
- Infraestructura de transporte aéreo y acceso terrestre.

## **7.8 PROGRAMA: TRANSPORTE**

### **Objetivos**

- Mejorar la capacidad de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, para planificar, gestionar y administrar el sistema de transporte público y privado.
- Ofrecer a la ciudadanía un sistema de transportación masiva moderno, eficiente y asequible.

## **Estrategias**

- Establecer convenios con instituciones educativas para mantener un apoyo continuo en la ejecución de estudios y proyectos en el área de tránsito y transporte.
- Coordinar acciones con la Policía Nacional para el control de los servicios de transporte público.
- Coordinar con el sector privado para la realización de obras y servicios con eficiencia, transparencia y oportunidad.
- Coordinar con el sector público y privado para capacitar al personal de transporte público y privado, urbano y rural con el objeto de que asuman sus responsabilidades, cumplan las leyes y otras normas y para el tratamiento correcto de los usuarios.

## **Proyectos**

- Sistema integrado de transporte
- Periférico metropolitano
- Alimentadores troncalizados.
- Red de corredores metropolitanos de transporte
- Sistema de terminales terrestres metropolitanos.
- Sistema de parqueaderos
- Semaforización
- Educación vial
- Señalización

## **7.9 PROGRAMA: CULTURA DE SEGURIDAD SOLIDARIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA**

### **Objetivos**

- Crear cultura de seguridad solidaria y de protección ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Desarrollar procesos educativos culturales que generen actitudes ciudadanas de seguridad solidaria utilizando medios alternativos de comunicación colectiva.
- Promover la organización de la población en espacios concretos para planificar y ejecutar sistemas de seguridad y protección relacionados con movilización con medio ambiente, expendios de licores y alimentos, movilidad peatonal, protección domiciliar y de uso de bienes públicos.



## **Estrategias**

- Incorporar a la definición y operación de políticas y objetivos de seguridad solidaria y protección ciudadana a las autoridades barriales o parroquiales, religiosas, deportivas, educacionales y comunitarias.
- Estimular la participación ciudadana con eventos de difusión de los sistemas propuestos y establecidos por la población difundiendo sus experiencias en espacios de comunicación colectiva a fin de que sean producidos en mayor escala.
- Propiciar el establecimiento de alianzas estratégicas y redes de seguridad solidaria y de protección ciudadana en todos los niveles.

## **Proyectos**

- Campaña de educación a través de los medios de comunicación
- Cultura de seguridad ciudadana de seguridad ambiental, de seguridad turística, de seguridad alimenticia y de higiene.
- Sectorización para ubicación de áreas de tolerancia.
- Sectorización para ubicación de centros penitenciarios.
- Albergues para la población vulnerable.

## **7.10 PROGRAMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **Objetivos**

- Permitir que los habitantes ejerzan su derecho ciudadano a participar en la toma de decisiones en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Institucionalizar la participación ciudadana en la gestión del Gobierno Local a través de la formulación, ejecución y evaluación de planes de desarrollo barrial-comunitario, planes de desarrollo parroquial y cantonal.
- Incorporar a la ciudadanía en la construcción de un Distrito Metropolitano de Quito incluyente.
- Institucionalizar la gestión ciudadana a través de la democratización del acceso y uso del poder
- Realizar alianzas estratégicas entre los distintos actores que hacen la administración del Estado, los actores de la sociedad civil, la empresa privada, los organismos de cooperación internacional.

### **Estrategias**

- Fortalecimiento del tejido social.

- La gestión ciudadana en el mejoramiento y dotación de infraestructura básica.
- La gestión ciudadana para el mejoramiento y dotación del equipamiento social.
- La gestión del gobierno local en procesos de generación de ingresos.
- Considerar al Distrito Metropolitano de Quito como un espacio incluyente, que reconozca las diversidades culturales, sociales, económicas, de origen geográfico y las diferencias de género, generacionales y las discapacidades.
- Considerar que un ciudadano pleno es aquel que participa en la distribución de los bienes de manera equitativa.
- Democratizar la administración, la planificación y la operación del gobierno local para democratizar el poder.

### **Proyectos**

- Espacio de consulta y comunicación permanente entre el Municipio y la comunidad (veedurías ciudadanas para auditoría social).
- Fortalecimiento de capacidades locales para el diseño, formulación, ejecución, acompañamiento y evaluación de planes de desarrollo local dirigidos a barrios-comunidad, parroquias o conjuntos de barrios-comunidades y parroquias.
- Formación de facilitadores comunitarios en desarrollo local
- Capacitación en desarrollo local dirigida a la comunidad.
- Producción de materiales para los procesos de difusión y capacitación comunitaria.
- Fortalecimiento y creación de medios de comunicación para el fomento de la participación ciudadana.

## **7.11 PROGRAMA: RECREACIÓN Y DEPORTES**

### **Objetivos**

- Institucionalizar la recreación y el deporte como medio de inclusión y relación de la ciudadanía en la gestión del gobierno local
- Incorporar al deporte y recreación en la formulación y ejecución de planes de desarrollo barrial –comunitario, parroquiales y cantonales.

### **Estrategias**

- Gestión ciudadana para el mejoramiento y dotación del equipamiento comunitario

## **7.12 PROGRAMA: DESARROLLO INSTITUCIONAL**

### **Objetivos**

- Fortalecimiento del desarrollo institucional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Administración eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros y tecnológicos de la corporación edilicia.
- Capacitación y tecnificación especializada de los recursos humanos municipales.
- Honestidad y transparencia en la gestión municipal para erradicar la corrupción que dificulta y frena el desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito.

### **Proyectos**

- Comisión de desarrollo institucional, orientada básicamente a la implantación y gestión municipal eficiente y eficaz.

## Anexo 2:

### Instructivo para incluir el enfoque de género en el presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito del año 2003

1. La planificación y la presupuestación —en la formulación, implementación y monitoreo— deben ser dos **procesos conjuntos**, sólo así, los planes, programas y proyectos que expresan las necesidades de sus habitantes (hombres y mujeres) podrán contar con los recursos para su ejecución. Los/as técnicos/as de las instancias encargadas de estos dos procesos deben trabajar juntos / as.
2. En sociedades donde existen acentuadas inequidades de género, no es posible seguir elaborando un presupuesto que ignore los roles y capacidades de hombres y mujeres, por ello, es importante diferenciarlos por medio de un desglose del presupuesto general y presupuestos específicos, en **función del impacto** que tienen planes, programas y proyectos sobre hombres y mujeres.
3. Si el impacto del presupuesto es diferente en hombres y mujeres es necesario categorizar los ingresos y gastos como una herramienta para definir si existe o no enfoque de género. Es importante reconocer que “presupuestos sensibles al género” **no son documentos por separado** para las mujeres y para los hombres.
4. El marco general para la inclusión del enfoque de género está contenido en el plan Quito Siglo XXI, propuesto por el Alcalde desde su campaña electoral, cuando explícitamente señala, “[e]l plan de desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito ha sido concebido con un enfoque de desarrollo sustentable: **ubica a hombres y mujeres como ciudadanos**, en el centro de preocupación de la planificación, como sujetos y objetos de la misma, participando en cada una de sus etapas, como protagonistas de su propia realización personal y comunitaria”. En otro párrafo añade, “[l]a existencia de ejes transversales, como **la equidad de género** y generacional, participación ciudadana, seguridad ciudadana, rendición de cuentas y contraloría social, por su parte hacen de este plan incluyente y democrático”.
5. En estas definiciones que orientan el plan Quito Siglo XXI, es evidente que se pretende superar la “supuesta neutralidad de género” al hacer explícita de una parte, la existencia de hombres y mujeres como sujetos de la vida comunitaria y de otra, concibiendo el enfoque de gé-

nero como un eje transversal del plan en su conjunto; implícitamente se están reconociendo los derechos ciudadanos de hombres y mujeres de forma diferenciada. Es necesario observar esta intencionalidad positiva del **Plan** en el resto de componentes, políticas, programas y proyectos, que a su vez tiene que **expresarse en el presupuesto** correspondiente.

6. Los presupuestos de las direcciones y administraciones zonales deben responder a la dinámica de oferta y demanda ciudadana y deben ser elaborados con metodologías participativas, deben ser el reflejo de la descentralización en cuyos espacios hombres y mujeres definen sus necesidades y prioridades en la distribución del gasto y en las fuentes de financiamiento. Son los procesos participativos y el grado de sensibilidad frente a la equidad de género lo que permitirá elaborar presupuestos “sensibles al género” en cuyos programas se incluyan explícitamente a las mujeres y sus grupos como beneficiarias directas de los proyectos.
7. Si la **base del presupuesto son los proyectos**, éstos deberán reflejar, las prioridades definidas por la gente en los procesos participativos y garantizar la equidad de género mediante una equitativa distribución de los recursos del presupuesto de la dirección o zona.
8. Para explicitar en cada uno de los proyectos el enfoque de género se requiere:
  - a) especificar en la definición de la **población beneficiaria** (el número de hombres y de mujeres o grupos de hombres o mujeres como por ejemplo, ancianos abandonados, jefas de hogar, mujeres maltratadas, trabajadoras sexuales, etc.).
  - b) ponderar en los **montos presupuestarios** (expresar en porcentaje) cuanto se asigna en cada programa o proyecto, a las mujeres y a los hombres o grupos de hombres o mujeres.
  - c) no se trata de un presupuesto dividido en forma igualitaria para hombres o mujeres, sino que se trata de explicitar con que presupuesto se cuenta **para eliminar o disminuir** las inequidades de género, en el año presupuestario 2003. De ahí, que en la realidad, puedan existir asignaciones para uno o los dos géneros, o grupos, todo depende de la inequidad que se quiera superar.

9. Los/as beneficiarios / as tienen que definirse en función de un indicador de logro como: disminuir en 10% la falta de vivienda en mujeres jefas de hogar. Ejemplo:

### Administración Zona A

Programa:	Vivienda
Proyecto:	Construcción de 200 viviendas
Beneficiarios / as:	200 familias pobres, al menos 20 % mujeres jefas de hogar
Monto:	10000 dólares.
Fuente de verificación:	registro de beneficiarios / as identificando a las jefas de hogar

10. Las direcciones y las administraciones zonales, en tanto, han iniciado **procesos participativos** de planificación deberán incorporar el enfoque de género teniendo en cuenta las demandas de los cabildos de mujeres. Si en los planes y programas constan las demandas específicas de las mujeres deberá también constar en el presupuesto, este mecanismo facilita el proceso de **rendición de cuentas**, si se trata de demandas no solucionables de una sola vez en un año presupuestario deberá hacerse una programación financiera para incluir en los planes del año próximo.
11. Desde el lado de los ingresos, las unidades correspondientes en la administración central y en las administraciones zonales, deben incluir en sus registros de información algunas características básicas que permitan el análisis del enfoque de género, por ejemplo: registrar a las mujeres jefas de hogar propietarias de predios y a las contribuyentes directas del impuesto al predio urbano, rural y a vehículos motorizados con la finalidad de determinar la **contribución impositiva de las mujeres** estos rubros.
12. Registrar a las **mujeres propietarias** de negocios, microempresas y otras actividades económicas; a las contribuyentes directas de impuesto a la ocupación de la vía pública; y, a las que obtienen patentes comerciales, permisos, licencias, registro sanitario.
13. En todo el proceso de elaboración del presupuesto es necesario tener en cuenta los documentos elaborados y **acuerdos suscritos** por el Alcalde en los procesos participativos, como por ejemplo es el caso de la asignación del 15 % del Presupuesto Municipal al Fondo de Equidad.

### Anexo 3: Programas de las administraciones zonales

**Tabla 1 A: Proyectos de la Administración Zonal Sur**

PROYECTO	DESTINATARIOS / AS	COSTO (dólares)	ENFOQUE DE GÉNERO	RECOMENDACIONES
<b>PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN ZONAL, SERVICIOS, GESTIÓN Y CONTROL URBANO</b>				
Equipamiento y dotación de equipos	Funcionarios de la administración (104 hombres y 53 mujeres).	10.000,00	Implícito	Para explicitar la asignación de recursos para hombres y mujeres es necesario ir construyendo información desagregada por sexo.
Reubicación de comerciantes de la calle	700.000 habitantes (349.720 mujeres y 350.280 hombres).	4.082,00	Implícito	
Recuperación del área pública	700.000 habitantes (349.720 mujeres y 350.280 hombres).	3.500,00	Implícito	
Comunicación, educación y difusión	Medios de comunicación dirección de comunicación, radio municipal 700000 habitantes (349.720 mujeres y 350.280 hombres).	23.000,00	Implícito	
Mantenimiento de bases magnéticas y áreas públicas	Funcionarios de la administración ( 104 hombres y 53 mujeres) 700.000 habitantes (349.720 mujeres y 350.280 hombres).	13.600,00	Implícito	
Subtotal		54.182,00		
<b>PROGRAMA: GESTIÓN DE DESARROLLO</b>				
<b>PROGRAMA: SALUD</b>				
Gestión comunitaria de medicamentos	300 mil habitantes (149.880 mujeres y 150.120 hombres).	37.000,00	Implícito	En la gestión comunitaria es necesario tomar en cuenta la menos 30% de participación de mujeres.

Tabla 1A, continúa en la página siguiente.

**CAPÍTULO 5 Análisis de género de los presupuestos, planes y programas del DMQ**

Tabla 1A, viene de la página anterior.

Subtotal		37.000,00		
<b>PROGRAMA: EDUCACIÓN Y CULTURA</b>				
Capacitación cultural y artística	1.000 habitantes (499 mujeres y 501 hombres).	8.000,00	Implícito	Considerar al menos la participación del 30% de mujeres en los proyectos, en el caso de los niños se espera una participación equitativa (50% - 50%).
Caravanas artísticas y culturales del Sur	1.000 habitantes (499 mujeres y 501 hombres) de 5 años en adelante.	14.800,00	Implícito	
Jornadas culturales infantiles	501 niños y 499 niñas.	2.000,00	Explícito	
Otros eventos culturales	15.000 habitantes de la zona (7.494 mujeres y 7.506 hombres).	8.000,00	Implícito	
Ciclo paseo del sur	650.000 habitantes (324.740 mujeres y 325.260 hombres).	20.600,00	Implícito	
Subtotal		53.400,00		
<b>PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE</b>				
Control y prevención de la contaminación producida por descarga de líquidos y emisiones al aire de fuentes fijas	Fuentes fijas (industrias).	9.370,00	Implícito	En los estudios es necesario incluir la opinión de hombres y mujeres y precisar impactos diferenciados así como llevar registro de atención de denuncias por sexo.
Control del ruido vehicular y en comercio especial	700.000 habitantes (349.720 mujeres y 350.280 hombres).	3.750,00	Implícito	
Atención a denuncias	700.000 habitantes (349.720 mujeres y 350.280 hombres).	3.950,00	Implícito	
Difusión de medidas de control de la contaminación	700.000 habitantes (349.720 mujeres y 350.280 hombres).	600,00	Implícito	

Tabla 1A, continúa en la página siguiente.



Tabla 1A, viene de la página anterior.

Subtotal		17.670,00		
<b>PROGRAMA: SEGURIDAD</b>				
Difusión de medidas de protección a través de centros educativos	2.200 (200 profesores y 2.000 alumnos de colegios).	3.429,00	Implicito	Identificar de forma diferenciada las necesidades de protección para hombres y mujeres. Ejemplo: horario de mayor peligro para hombres y mujeres.
Difusión de medidas de protección a través de líderes barriales	1.000.000 habitantes (494.600 mujeres y 500.400 hombres).	11.143,00	Implicito	
Coordinación con la policía nacional para seguridad ciudadana	1.000.000 habitantes (494.600 mujeres y 500.400 hombres).	2.571,00	Implicito	
Subtotal		17.143,00		
<b>PROGRAMA: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE</b>				
Obras de mejoramiento de barries	607.040 habitantes (303.277 mujeres y 303.763 hombres).	800.403,00	Implicito	Contratación de mujeres técnicas para realización de obras.
Obras de desarrollo solidario	607.040 habitantes (303.277 mujeres y 303.763 hombres).	300.999,00	Implicito	Visibilizar y valorar participación de las mujeres.
Obras de mejoramiento de imagen urbana	607.040 habitantes (303.277 mujeres y 303.763 hombres).	199.000,00	Implicito	Capacitar en el enfoque de género a personal técnico de la administración.
Regulaciones viales para el mejoramiento del tráfico vehicular urbano	Personal técnico del departamento de Coordinación Zonal de Obras Públicas y Transporte de la Administración de la Zona Sur.	200.000,00	Implicito	
Mingas comunitarias en parroquias urbanas	657.000 habitantes (328.237 mujeres y 328.763 hombres).	250.000,00	Implicito	

Tabla 1A, continúa en la página siguiente.

**CAPÍTULO 5 Análisis de género de los presupuestos, planes y programas del DMQ**

Tabla 1A, viene de la página anterior.

Estudios y diseños de proyectos (11 proyectos)	Personal técnico de la Administración para su análisis y posterior ejecución.	80.000,00	Implícito	
Subtotal		1.830.402,00		
<b>PROGRAMA: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL</b>				
Capacitación en desarrollo microempresarial en el distrito sur	80 personas entre dirigentes barriales y miembros de la comunidad que cuentan con el apoyo de su sector para la conformación de microempresas.	10.000,00	Implícito	Considerar al menos 30 % de mujeres.
Fortalecimiento de comedores populares	700.000 habitantes (349.720 mujeres y 350.280 hombres)	10.000,00	Implícito	
Red de violencia intra familiar	Familias que sufren maltrato.	3.000,00	Explícito	
Subtotal		23.000,00		
<b>PROGRAMA: COORDINACIÓN TERRITORIAL</b>				
El Sur es mi vida	650.000 habitantes (324.740 mujeres y 325.260 hombres).	10.000,00	Implícito	Procurar la participación de las mujeres en los proyectos de coordinación territorial e incluir el Cabildo de mujeres de forma específica.
Proyecto integral de la Parroquia de Lloa	2.300 habitantes (1.149 mujeres y 1.151 hombres).	10.000,00	Implícito	
Cabildos sectoriales, zonal, niños adultos	656.000 habitantes (327.737 mujeres y 328.263 hombres).	31.500,00	Implícito	
Subtotal		51.500,00		
<b>Total</b>		<b>2.084.297,00</b>		

Fuente: Administración Zona Sur.

**Tabla 2 A: Proyectos de la Administración Zonal Centro**

PROYECTO	DESTINATARIOS / AS	COSTO (dólares)	ENFOQUE DE GÉNERO	RECOMENDACIONES
<b>PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN ZONAL, SERVICIOS, GESTIÓN Y CONTROL URBANO</b>				
Capacitación al personal de la Zona Centro: informática, relaciones humanas, género, violencia, salud reproductiva, contratación pública	140 funcionarios / as de la zona, 59 mujeres.	4.464,65	Explícito	Explicitar la asignación de recursos para hombres y mujeres.
Gestión y control urbano	94 barrios.	64.332,00	Implícito	
Subtotal		68.796,65		
<b>PROGRAMA: GESTIÓN DEL DESARROLLO</b>				
<b>PROGRAMA: SALUD</b>				
Escuelas saludables: componentes de nutrición, salud sexual y reproductiva, salud oral y medio ambiente. Se incorpora género de manera transversal	Estudiantes, maestros y padres / madres de familia de 60 Escuelas Fiscales de la Zona Centro. 8.000 niñas y 7.000 niños, 100 maestros / as.	70.000,00	Implícito	Considerar por lo menos un 30% de beneficiarias mujeres.
Salud sexual y reproductiva en adolescentes	Estudiantes y personal del Colegio Fernández Madrid y Centros Artesanales. 1200 mujeres y 300 varones.	15.000,00	Implícito	
Seguridad alimentaria y control sanitario	Productores y expendedores de alimentos formales y no formales: 2.500 establecimientos.	60.000,00	Implícito	

Tabla 2A, continúa en la página siguiente.

**CAPÍTULO 5 Análisis de género de los presupuestos, planes y programas del DMQ**

Tabla 2 A, viene de la página anterior.

Consejo Zonal de Salud	Representantes de cabildos, instituciones de salud públicos de la zona	8.000,00	Implícito	
Subtotal		153.000,00		
<b>PROGRAMA EDUCACIÓN Y CULTURA</b>				
Peatonización	Habitantes del Distrito Metropolitano de Quito y específicamente de la Zona	80.000,00	Implícito	Promover al menos 30% de participantes mujeres.
Viernes de Arte y Cultura	20 barrios de la zona, 35.000 personas.	9.365,19	Implícito	
Subtotal		89.365,19		
<b>PROGRAMA EDUCACIÓN Y CULTURA</b>				
Peatonización	Habitantes del Distrito Metropolitano de Quito y específicamente de la Zona.	80.000,00	Implícito	Promover al menos 30% de participantes mujeres.
Viernes de Arte y Cultura	20 barrios de la zona, 35.000 personas.	9.365,19	Implícito	
Subtotal		89.365,19		
<b>PROGRAMA MEDIO AMBIENTE</b>				
Reforestación y arborización	30 barrios de la zona.	10.000,00	Implícito	Promover la participación de al menos 30% de mujeres y en el caso de niños y niñas participación equitativa (50%-50%).
Recuperación de quebradas	6 quebradas.	16.000,00	Implícito	
Control y manejo de basura	30 barrios de la zona.	14.000,00	Implícito	
Control de ruido	60 escuelas, 15.000 niños / as.	2.000,00	Implícito	
Control de contaminación ambiental y de las aguas		n.d.	Implícito	
Campaña con		n.d.	Implícito	

Tabla 2A, continúa en la página siguiente.

Tabla 2 A, viene de la página anterior.

escuelas: caminatas, recolección de basura, siembra de árboles				
Subtotal		42.000,00		
<b>PROGRAMA SEGURIDAD</b>				
Consejo de Seguridad Ciudadana	60 barrios: 140.000 personas, 60% son mujeres.	2.000,00	Implícito	Identificar medidas de apoyo directamente relacionadas con las mujeres.
Iluminación		100.000,00	Implícito	
Alarmas		12.000,00	Implícito	
Plan de contingencia frente a desastres		11.000,00	Implícito	
Subtotal		125.000,00		
<b>PROGRAMA: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE</b>				
Recuperación del hábitat: obras de infraestructura para mejorar calidad de vida, seguridad, prevenir desastres, recreación y mejorar imagen urbana, accesos y regulación vial	94 barrios: 235.000 personas.	1.093.000,00	Implícito	Promover la participación de las mujeres jefas de hogar y el seguimiento de los fondos de la asignación presupuestaria.
Subtotal		1.093.000,00		
<b>PROGRAMA DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL</b>				
Bolsa de empleo	Población desempleada y subempleada. Colocación de 300 personas, 40% mujeres.	15.000,00	Explicito	Priorizar participación de mujeres jefas de hogar.
Vivero microempresarial	Grupos organizados de la zona. 30 microem-	20.000,00	Explicito	

Tabla 2A, continúa en la página siguiente.

**CAPÍTULO 5 Análisis de género de los presupuestos, planes y programas del DMQ**

Tabla 2 A, viene de la página anterior.

	presas. 50% mujeres.			
Agricultura urbana	10 barrios, participan en 70% de mujeres.	10.000,00	Implícito	
Sistema zonal de comercialización	30 microempresas.	10.000,00	Implícito	
Hostales familiares	10 hostales familiares.	8.000,00	Implícito	
Subtotal		63.000,00		
<b>PROGRAMA SUELO Y VIVIENDA</b>				
Mejoramiento de 200 viviendas del Centro Histórico	20% de jefas de hogar.	10.000,00	Explícito	Considerar a beneficiarias principalmente a mujeres jefas de hogar.
Recursos del MIDUVI y moradores / as	30% jefas de hogar.		Explícito	
Apoyar al proceso de dotación de 200 viviendas en el Itchimbia	30% jefas de hogar.		Explícito	
Subtotal		10.000,00		
<b>PROGRAMA COORDINACIÓN TERRITORIAL</b>				
Cabildos territoriales y sectoriales (mujeres, jóvenes)	20 organizaciones de mujeres (200 mujeres), organizaciones juveniles.	20.000,00	Explícito	Procurar la participación de las mujeres en los proyectos y mantener el Cabildo de mujeres de forma específica.
Escuela de formación de líderes mujeres	20 organizaciones de mujeres, 40 líderes mujeres.	12.000,00	Explícito	
Apoyo y capacitación a Comités de Gestión	17 comités de gestión.	12.000,00	Implícito	
Plan para la prevención de	140 funcionarios / as, 100 maestros / as,	5.000,00	Implícito	

Tabla 2A, continúa en la página siguiente.

Tabla 2 A, viene de la página anterior.

la violencia intra familiar y de género	15.000 niños / as, 1.200 adolescentes.			
Subtotal		49.000,00		
<b>Total</b>		<b>1.693.161,84</b>		

n.d.: valores no definidos en la administración.

Fuente: Administración Zona Centro.

**Tabla 3 A: Proyectos Administración Norte**

PROYECTO	DESTINATARIOS / AS	COSTO (dólares)	ENFOQUE DE GÉNERO	RECOMENDACIONES
<b>PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN ZONAL, SERVICIOS, GESTIÓN Y CONTROL URBANO</b>				
Administración superior	Equipo administrativo: 3 hombres y 2 mujeres.	39.241,76	Implícito	
Diálogo social: comunicación y diálogo social interno y externo	570.000 personas: 285.228 hombres y 284.772 mujeres.	24.995,52	Implícito	
Fortalecimiento del equipo de proyectos	Equipo de proyectos: 4 hombres y 1 mujer.	27.306,00	Implícito	
Procuraduría zonal	570.000 personas: 285.228 hombres y 284.772 mujeres.	32.354,70	Implícito	
Proyecto de capacitación de personal	Personal administrativo: 209 personas: 131 hombres 78 y mujeres.	58.067,62	Implícito	
Mejoramiento de mobiliario	Personal administrativo: 209 personas: 131 hombres 78 y mujeres.	405.368,42	Implícito	
Actualización catastral y propiedad Municipal	570.000 personas: 285.228 hombres y 284.772 mujeres.	57.948,73	Implícito	
Modernización del sistema informático	Personal administrativo: 209 personas: 131 hombres 78 y mujeres; 570.000 personas: 285.228 hombres y 284.772 mujeres.	45.593,10	Implícito	
Financiero operativo (gasto)	Personal administrativo: 209 personas: 131	87.672,38	Implícito	

Tabla 3A, continúa en la página siguiente.



Tabla 3A, viene de la página anterior.

corriente)	hombres 78 y mujeres.			
Gestión urbana	570.000 personas: 285.228 hombres y 284.772 mujeres.	114.525,82	Implicito	
Recuperación y fortalecimiento de la gestión urbana	52 empleados relacionados con las unidades de gestión y control: 35 hombres y 17 mujeres; 570.000 personas: 285.228 hombres y 284.772 mujeres.	56.758,93	Implicito	
Comisarías	570.000 personas: 285.228 hombres y 284.772 mujeres.	83.959,24	Implicito	
Subtotal		1.033.792,22		
<b>PROGRAMA: GESTIÓN DEL DESARROLLO</b>				
<b>PROGRAMA: SALUD</b>				
Escuelas promotoras de salud	570.000 personas: 285.228 hombres y 284.772 mujeres.	170.330,47	Implicito	Considerar al menos 30% de mujeres.
Comunidades saludables	570.000 personas: 285.228 hombres y 284.772 mujeres.	3.000,00	Implicito	
Desratización, vacunación antirrábica	570.000 personas: 285.228 hombres y 284.772 mujeres.	5.000,00	Implicito	
Subtotal		178.330,47		
<b>PROGRAMA: EDUCACIÓN Y CULTURA</b>				
Formación de centros culturales comunitarios	570.000 personas: 285.228 hombres y 284.772 mujeres.	67.949,07	Implicito	Considerar al menos 30% de mujeres involucradas en las actividades de capacitación y planificación.
Eventos culturales recreativos	570.000 personas: 285.228 hombres y 284.772 mujeres.	12.000,00	Implicito	
Subtotal		79.949,07		

Tabla 3A, continúa en la página siguiente.

Tabla 3A, viene de la página anterior.

<b>PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE</b>				
Campañas de control de la contaminación ambiental	570.000 personas: 285.228 hombres y 284.772 mujeres.	18.510,48	Implícito	Promover la participación de las mujeres en los programas y llevar registro.
Reforestación del territorio	570.000 personas: 285.228 hombres y 284.772 mujeres.	6.500,00	Implícito	
Campaña "Mi barrio limpio"	570.000 personas: 285.228 hombres y 284.772 mujeres.	6.000,00	Implícito	
Subtotal		31.010,48		
<b>PROGRAMA: SEGURIDAD</b>				
Educación y capacitación "Mi barrio seguro"	570.000 personas: 285.228 hombres y 284.772 mujeres.	25.875,56	Implícito	Considerar al menos 30% de mujeres y llevar registro desagregado por sexo. Identificar necesidades diferenciadas de protección para hombres y mujeres.
Redes de comercialización para la seguridad	570.000 personas: 285.228 hombres y 284.772 mujeres.	58.000,00	Implícito	
Ampliación del sistema de alumbrado público	570.000 personas: 285.228 hombres y 284.772 mujeres.	15.000,00	Implícito	
Subtotal		98.875,56		
<b>PROGRAMA: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE</b>				
Mejoramiento barrial urbano	570.000 personas: 285.228 hombres y 284.772 mujeres.	554.524,74	Implícito	Tomar en cuenta las necesidades específicas de las mujeres en el uso del espacio para actividades productivas y recreativas.
Mejoramiento barrial suburbano	570.000 personas: 285.228 hombres y 284.772 mujeres.	246.150,00	Implícito	
Recuperación del espacio público	570.000 personas: 285.228 hombres y 284.772 mujeres.	150.000,00	Implícito	
Subtotal		950.674,74		

Tabla 3A, continúa en la página siguiente.

Tabla 3A, viene de la página anterior.

<b>PROGRAMA: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL</b>				
Actividad no definida		41.146,99		Incluir al menos 30% de beneficiarias.
Subtotal		41.146,99		
<b>PROGRAMA: SUELO Y VIVIENDA</b>				
Plan de rehabilitación de San Carlos	12.000 habitantes: 599 mujeres y 601 hombres.	60.833,48	Implicito	Dar prioridad a mujeres jefas de hogar.
Diseño vial básico de Calderón	72.000 habitantes: 35.971 mujeres y 36.029 hombres.	12.000,00	Implicito	
Diseño vial básico de Guayllabamba	10.000 habitantes: 4.996 mujeres y 5.004 hombres.	3.000,00	Implicito	
Diseño vial básico de Nayón	8.000 habitantes: 3.996 mujeres y 4.004 hombres.	4.000,00	Implicito	
Diseño vial básico de Zámbez y Llano Chico	9.400 habitantes: 4.696 mujeres y 4.704 hombres.	2.000,00	Implicito	
Proyecto La Mariscal	12.000 habitantes permanentes: 5.995 mujeres y 6.005 hombres; 35.000 temporales: 17.486 mujeres y 17.514 hombres y 10.000 usuarios diarios: 4.996 mujeres y 5.004 mujeres.	122.000,00	Implicito	
Proyecto La Carolina	3.000 usuarios semanales: 1.498 mujeres y 1.502 hombres; 40.000 en su entorno: 19.984 mujeres y 20.016 hombres.	103.995,83	Implicito	
Ocupación suelo vacante sector La Carolina	Propietarios de los terrenos vacantes o subutilizados.	4.000,00	Implicito	

Tabla 3A, continúa en la página siguiente.

**CAPÍTULO 5 Análisis de género de los presupuestos, planes y programas del DMQ**

Ocupación suelo vacante sector Aeropuerto Mariscal Sucre	570.000 personas: 285.228 hombres y 284.772 mujeres.	8.000,00	Implicito	
Subtotal		319.829,31		
<b>PROGRAMA: COORDINACIÓN TERRITORIAL</b>				
Asambleas suburbanas	10 parroquias rurales; 120.000 habitantes: 59.952 mujeres y 60.048 hombres.	29.115,00	Implicito	Fomentar la participación de las mujeres en actividades.
Cabildos barriales, sectoriales y temáticos	450.000 habitantes: 224.820 mujeres y 225.180 hombres de 10 sectores urbanos.		Implicito	
Subtotal		29.115,00		
Total		2.762.723,84		

Fuente: Administración Zona Norte.

**Tabla 4 A: Proyectos de la Administración Zonal Quitumbe**

PROYECTO	DESTINATARIOS / AS	COSTO (dólares)	ENFOQUE DE GÉNERO	RECOMENDACIONES
<b>PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN ZONAL, SERVICIOS, GESTIÓN Y CONTROL URBANO</b>				
Diálogo social	258.298 habitantes: 129.253 mujeres y 129.045 hombres.	297.449,00	Implicito	Sostener la equidad de género entre los funcionarios / as de la administración y fomentar la participación de las mujeres en diálogo social.
Centro de documentación zonal	258.298 habitantes: 129.253 mujeres y 129.045 hombres.		Implicito	
Levantamiento y documentación de procesos internos	Funcionarios de la administración: 24 hombres y 22 mujeres.		Implicito	
Capacitación y motivación personal	Funcionarios de la administración: 24 hombres y 22 mujeres.		Explicito	
Gestoría en archivo y correspondencia	Funcionarios de la administración: 24 hombres y 22 mujeres.		Implicito	
Gestión administrativa y financiera	Funcionarios de la administración: 24 hombres y 22 mujeres.		Implicito	
Avalúos y catastros	258.298 habitantes: 129.253 mujeres y 129.045 hombres.		Implicito	
Sistemas	Funcionarios de la administración: 24 hombres y 22 mujeres.		Implicito	
Subtotal		297.449,00		
<b>PROGRAMA: GESTIÓN DEL DESARROLLO</b>				
<b>PROGRAMA: SALUD</b>				
Red de servicios de salud	Mujeres (salud femenina y reproductiva)		Explicito	Promover la participación de las mujeres en la gestión y seguimiento de los proyectos.

Tabla 4A, continúa en la página siguiente.

**CAPÍTULO 5 Análisis de género de los presupuestos, planes y programas del DMQ**

Tabla 4A, viene de la página anterior.

Boticas populares	Mujeres de la zona (administradoras)	14.433,62	Explicito	
Escuelas saludables	258.298 habitantes: 129.253 mujeres y 129.045 hombres.		Implícito	
Salud alimentaria	258.298 habitantes: 129.253 mujeres y 129.045 hombres.		Implícito	
Subtotal		14.433,62		
<b>PROGRAMA: EDUCACIÓN Y CULTURA</b>				
Identidad y cultura	258.298 habitantes: 129.253 mujeres y 129.045 hombres.	39.212,97	Implícito	Incorporar la identidad de género como una identidad específica.
Subtotal		39.212,97		
<b>PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE</b>				
Medi ambiente	258.298 habitantes: 129.253 mujeres y 129.045 hombres.	16.181,03	Implícito	Promover la participación de las mujeres.
Subtotal		16.181,03		
<b>PROGRAMA: SEGURIDAD</b>				
Seguridad ciudadana	258.298 habitantes: 129.253 mujeres y 129.045 hombres.	10.716,06	Implícito	Identificar necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres.
Capacitación en VIG-G	Mujeres de la zona.	4.592,60	Explicito	
Subtotal		15.308,66		
<b>PROGRAMA: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE</b>				
Vialidad	258.298 habitantes: 129.253 mujeres y 129.045 hombres.	187.966,24	Implícito	Promover la participación de las mujeres.
Infraestructura social	258.298 habitantes: 129.253 mujeres y 129.045 hombres.	332.332,86	Implícito	

Tabla 4A, continúa en la página siguiente.

Tabla 4A, viene de la página anterior.

Parques y parterres	258.298 habitantes: 129.253 mujeres y 129.045 hombres.	224.057,90	Implícito	
Recreación del grupo familiar	Mujeres de la zona.		Explícito	
Parques con equidad	Mujeres de la zona.		Explícito	
Subtotal		744.357,00		
<b>PROGRAMA: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL</b>				
Reactivación económica		5.366,02	Explícito	Promover la participación de las mujeres y el seguimiento de los fondos de la asignación presupuestaria.
Capacitación y promoción microempresarial	Mujeres de la zona.	21.464,08	Explícito	
Subtotal		26.830,10		
<b>PROGRAMA: COORDINACIÓN TERRITORIAL</b>				
Planificación participativa	Cabildo zonal de mujeres.	223.094,00	Explícito	Definir estrategias de sostenibilidad del enfoque de género en la planificación y presupuesto zonal.
Representación con equidad y formación ciudadana	Cabildo zonal de mujeres.		Explícito	
Seguimiento de la participación ciudadana	Cabildo zonal de mujeres.		Explícito	
Subtotal		223.094,00		
<b>Total</b>		<b>1.376.866,38</b>		

Fuente: Administración Zona Quitumbe.

**Tabla 5 A: Proyectos Administración Zonal La Delicia**

PROYECTO	DESTINATARIOS / AS	COSTO (dólares)	ENFOQUE DE GÉNERO	RECOMENDACIONES
<b>PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN ZONAL, SERVICIOS, GESTIÓN Y CONTROL URBANO</b>				
Promoción y difusión de los planes, programas, proyectos y acciones de la administración La Delicia	300.000 habitantes: 150.120 mujeres y 149.880 hombres.	34.650,00	Implícito	
Gastos operativos	Funcionarios de la administración: 53 hombres y 45 mujeres.	140.584,00	Implícito	
Gastos de inversión	Funcionarios de la administración (53 hombres y 45 mujeres)	39.334,16	Implícito	
Mejorar y acortar los procesos de aprobación de los trámites ingresados	Funcionarios de la administración: 53 hombres y 45 mujeres.	68.746,00	Implícito	
Educación, cultura y deportes	Funcionarios de la administración: 1 hombre y 5 mujeres.	828,00	Implícito	
Financiera	Funcionarios de la administración: 2 hombres y 2 mujeres.	414,00	Implícito	
Seguridad ciudadana	Funcionarios de la administración: 4 hombres.	828,00	Implícito	
Desarrollo social y económico	Funcionarios de la administración: 1 hombre y 2 mujeres.	414,00	Implícito	
Control y gestión zonal	Funcionarios de la administración: 53 hombres y 3 mujeres.	414,00	Implícito	

Tabla 5A, continúa en la página siguiente.



Tabla 5A, viene de la página anterior.

Diálogo social	Funcionarios de la administración: 3 mujeres.	414,00	Implícito
Área legal	Funcionarios de la administración: 2 hombres y 1 mujer.	828,00	Implícito
Legal, administrativa, coordinación territorial, financiera, desarrollo social y económico	Funcionarios de la administración: 53 hombres y 45 mujeres.	828,00	Implícito
Legal, administrativa, financiera	10 funcionarios de la administración.	828,00	Implícito
Educación, cultura, medio ambiente, desarrollo social y económico, desarrollo institucional, diálogo social	5 funcionarios de la administración.	828,00	Implícito
Área financiera y administrativa	5 funcionarios de la administración.	414,00	Implícito
Avalúos y catastros	Funcionarios de la administración: 3 hombres y 1 mujer.	496,80	Implícito
Administración (gestión y control)	50 funcionarios de la administración.	248,40	Implícito
Administración (recursos humanos)	25 funcionarios de la administración.	496,80	Implícito
Administración (cliente)	2 funcionarios de la administración.	496,80	Implícito
Diálogo social	Funcionarios de la administración: 53 hombres y 45 mujeres.	414,00	Implícito

Tabla 5A, continúa en la página siguiente.

**CAPÍTULO 5 Análisis de género de los presupuestos, planes y programas del DMQ**

Tabla 5A, viene de la página anterior.

Administración (informática)	12 funcionarios de la administración.	496,80	Implícito	
Área financiera	Funcionarios de la administración: 2 hombres y 3 mujeres.	310,50	Implícito	
Fortalecimiento de la unidad de informática	Funcionario de la administración: 1 hombre.	3.631,49	Implícito	
Fortalecimiento comisaría	Funcionarios de la administración: 4 hombres y 2 mujeres.	8.736,00	Implícito	
Fortalecimiento secretaría general	Funcionarios de la administración: 4 mujeres.	5.914,00	Implícito	
Fortalecimiento unidad de asesoría jurídica	Funcionarios de la administración: 2 hombres y 1 mujer.	6.929,00	Implícito	
Subtotal		318.522,75		
<b>PROGRAMA: GESTIÓN DEL DESARROLLO</b>				
<b>PROGRAMA: SALUD</b>				
Promoción de la salud	20.000 habitantes: 10.008 mujeres y 9.992 hombres.	7.500,00	Implícito	Considerar al menos 30% de mujeres.
Escuelas promotoras de salud	2.500 habitantes: 1.251 mujeres y 1.249 hombres.	4.500,00	Implícito	
Servicios de salud integrales: certificados de salud	10.000 habitantes: 5.004 mujeres y 4.996 hombres.	5.000,00	Implícito	
Seguridad alimentaria	20.000 habitantes: 10.008 mujeres y 9.992 hombres.	3.500,00	Implícito	
Servicios de salud integrales: salud ocupacional	450 habitantes: 226 mujeres y 224 hombres.	4.500,00	Implícito	
Servicios de	20.000 habitantes:	10.354,00	Implícito	

Tabla 5A, continúa en la página siguiente.

Tabla 5A, viene de la página anterior.

salud integrales: salud comunitaria	10.008 mujeres y 9.992 hombres.			
Farmacias comunitarias parroquiales	50.000 habitantes: 25.020 mujeres y 24.980 hombres.	n.d.	Implícito	
Salud comunitaria	60.000 habitantes: 30.024 mujeres y 29.976 hombres.	n.d.	Implícito	
Sistemas de información	50.000 habitantes: 25.020 mujeres y 24.980 hombres.	2.000,00	Implícito	
Subtotal		37.354,00		
<b>PROGRAMA: EDUCACIÓN Y CULTURA</b>				
Difusión masiva de arte y cultura	300.000 habitantes: 150.120 mujeres y 149.880 hombres.	6.135,00	Implícito	Promover la participación de las mujeres en al menos 30%.
Eventos especiales	300.000 habitantes: 150.120 mujeres y 149.880 hombres.	9.512,00	Implícito	
Sistemas de revalorización de docentes	300.000 habitantes: 150.120 mujeres y 149.880 hombres.	5.800,00	Implícito	
Promoción deportiva y recreacional	300.000 habitantes: 150.120 mujeres y 149.880 hombres.	6.900,00	Implícito	
Alternativas para el uso del tiempo libre	300.000 habitantes: 150.120 mujeres y 149.880 hombres.	3.500,00	Implícito	
La educación ligada a la producción	300.000 habitantes: 150.120 mujeres y 149.880 hombres.	3.000,00	Implícito	
Recuperación del museo en sitio de Cotocollao	300.000 habitantes: 150.120 mujeres y 149.880 hombres.	11.962,00	Implícito	
Subtotal		46.809,00		

Tabla 5A, continúa en la página siguiente.

**CAPÍTULO 5 Análisis de género de los presupuestos, planes y programas del DMQ**

Tabla 5A, viene de la página anterior.

<b>PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE</b>				
Control industrial	300.000 habitantes: 150.120 mujeres y 149.880 hombres.	4.000,00	Implicito	Involucrar en las actividades de control y en las brigadas a por lo menos 30% de mujeres.
Brigadas ecológicas	300.000 habitantes: 150.120 mujeres y 149.880 hombres.	3.780,00	Implicito	
Explorador	300.000 habitantes: 150.120 mujeres y 149.880 hombres)	6.220,00	Implicito	
Separación comunitaria de basura	300.000 habitantes: 150.120 mujeres y 149.880 hombres.	1.020,00	Implicito	
Fortalecimiento unidad de medio ambiente	Funcionarios de la administración: 3 hombres y 4 mujeres.	6.336,00	Implicito	
Parque ecológico y recreativo La Victoria	300.000 habitantes: 150.120 mujeres y 149.880 hombres.	3.800,00	Implicito	
Subtotal		25.156,00		
<b>PROGRAMA: SEGURIDAD</b>				
Brigada barriales y capacitaciones	300.000 habitantes: 150.120 mujeres y 149.880 hombres.	11.715,33	Implicito	Identificar las diferentes necesidades de hombres y mujeres.
Subtotal		11.715,33		
<b>PROGRAMA: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE</b>				
Obras de desarrollo solidario 2002: parroquias rurales	8 parroquias rurales.	83.437,52	Implicito	Promover la participación de mujeres profesionales.
Obras de desarrollo solidario 2002	30 barrios de las parroquias Carcelén y Cotocollao.	410.884,97	Implicito	
Subtotal		494.322,49		

Tabla 5A, continúa en la página siguiente.

Tabla 5A, viene de la página anterior.

<b>PROGRAMA: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL</b>				
Capacitación de microempresas	300.000 habitantes: 150.120 mujeres y 149.880 hombres.	7.102,07	Implícito	Priorizar trabajo con mujeres jefas de hogar
Formación de centro microempresarial La Delicia	300.000 habitantes: 150.120 mujeres y 149.880 hombres.	25.400,00	Implícito	
Capacitación a comerciantes informales de la zona La Delicia	300.000 habitantes: 150.120 mujeres y 149.880 hombres.	4.000,00	Implícito	
Fortalecimiento de la unidad de desarrollo social y económico	300.000 habitantes: 150.120 mujeres y 149.880 hombres.	8.208,17	Implícito	
Subtotal		44.710,24		
<b>PROGRAMA: CONTROL URBANO</b>				
Control de la edificación	300.000 habitantes: 150.120 mujeres y 149.880 hombres.	10.424,00	Implícito	Incluir mujeres en el proceso.
Subtotal		10.424,00		
<b>PROGRAMA: AVALÚOS Y CATASTROS</b>				
Estructuración de una base de datos gráficas SIC	300.000 habitantes: 150.120 mujeres y 149.880 hombres.	9.661,00	Implícito	Procurar un 30% de participantes mujeres.
Subtotal		9.661,00		
<b>PROGRAMA: DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>				
Desarrollo institucional	300.000 habitantes: 150.120 mujeres y 149.880 hombres.	9.108,00	Implícito	Procurar un 30% de participantes mujeres.
Subtotal		9.108,00		

Tabla 5A, continúa en la página siguiente.

Tabla 5A, viene de la página anterior.

<b>PROGRAMA: COORDINACIÓN TERRITORIAL</b>				
<b>Cabildos</b>	<b>300.000 habitantes: 150.120 mujeres y 149.880 hombres.</b>	<b>20.000,00</b>	<b>Implicito</b>	<b>Definir estrategias de sostenibilidad del enfoque de género en la planificación y presupuesto zonal.</b>
<b>Subtotal</b>		<b>20.000,00</b>		
<b>Total</b>		<b>1.027.782,81</b>		

n.d.: costo no definido; proyectos que se coordinarán con la Dirección Metropolitana de Salud.

Fuente: Administración Zona La Delicia.